



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 15-05-2019 12:16:15  
Contestar Cite Este No.:2019EE42458 O 1 Fol:0 Anex:0 Rec:2  
ORIGEN: 022100.SUBDIREC INSPEC VIGI, CONTROL SERVICIO  
DESTINO: PERSONA PARTICULAR/YANETH SALAMANCA GUTIE  
TRAMITE: CARTA-INVESTIGACION  
ASUNTO: INVESTIGACION ADM 92019

022100  
Bogotá D.C.

Señora  
YANETH SALAMANCA GUTIERREZ  
Tercer interviniente  
CL 127C 93 13  
Bogotá D.C.

CORREO CERTIFICADO  
COMUNICACIÓN

Referencia: Investigación Administrativa No. 92019

Cordial saludo,

Comendidamente me permito informarle que dentro de la Investigación Administrativa No. 92019, adelantada en contra de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E - UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD OCCIDENTE DE KENNEDY, Mediante AUTO No 2457 del 02 de mayo de 2019, se ordenó:

*"ARTÍCULO PRIMERO: INCORPORAR las pruebas documentales aportadas por la Doctora ELSIE MABEL SANTIAGO RODRIGUEZ Apoderada de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E - UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD OCCIDENTE DE KENNEDY, mediante radicado No. 2019ER20972 del 15/03/2019 (visto a Folios 55 al 125), de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva del presente proveído.*

*ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar correr traslado a la Representante Legal y/o Apoderada, Doctora ELSIE MABEL SANTIAGO RODRIGUEZ Apoderada SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E - UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD OCCIDENTE DE KENNEDY, y a la señora YANETH SALAMANCA GUTIERREZ Tercer interviniente, por el término de diez (10) días hábiles, para que aleguen de conclusión, contados a partir de la fecha de comunicación de esta providencia.*

*ARTÍCULO TERCERO: Durante el término señalado, el expediente quedará en el Archivo de Investigaciones administrativas de esta Subdirección, a disposición de la parte.*

*ARTÍCULO CUARTO: COMUNICAR a la Representante Legal y/o Apoderada, Doctora ELSIE MABEL SANTIAGO RODRIGUEZ Apoderada SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E - UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD OCCIDENTE DE KENNEDY, y a la señora YANETH SALAMANCA GUTIERREZ Tercer interviniente, haciéndole saber que, contra el presente Acto Administrativo, no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 75 Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo."*

Cordial saludo,

MARTHA J. FONSECA ✓

MARTHA JUDITH FONSECA SUÁREZ  
Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Elaboró: Fernando Andrés González Trujillo  
Revisó: Ángela Riveros  
Expediente: No. 92019

Cra. 32 No. 12-81  
Tel: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: 364 9666



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

166

474158